

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
33252		8-227.516	
NOTAS MARGINALES		N.º DE ORDEN INSCRIP.	

Remitidos al REMIC los datos reglamentarios. Barcelona, 26 NOVIEMBRE 2001

Modificado art. 1 por inscripción. Barcelona. -3 JUNIO 2002

"TRAMVIA METROPOLITA, S.A." - C.I.F.- A-62.415.641.- El Órgano Social que luego se dirá adoptó los siguientes acuerdos:

"Acuerdo Sexto.- Se acuerda por unanimidad del Consejo aprobar el desembolso de dividendos pasivos pendientes de desembolsar, por un importe en junio de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (1.956.000 Euros), que los socios deberán hacer efectivo en proporción a su participación en el capital social. Con una antelación de quince días a la fecha valor del desembolso, el 16 de julio de 2001, se comunicará por escrito a los socios el importe exacto a desembolsar por cada uno de ellos, la fecha en la que deben hacer efectivo el desembolso y la forma de efectuarlo.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad la adecuación del artículo 8º de los Estatutos a la realidad del capital social desembolsado, que a fecha de hoy asciende al 57,38% del capital suscrito, tomando en adelante el siguiente tenor literal:

ARTICULO 8º - CAPITAL

El capital social es de 26.500.000.- EUROS.

Está dividido en 1.060.000 acciones de 25 EUROS de valor nominal cada una numeradas correlativamente a partir de la unidad.

Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Todas y cada una de las acciones, y consecuentemente el capital, están suscritas y desembolsadas en un 57,38%.

El desembolso del 42,62% restante se realizará en una o varias veces en la forma y en el plazo que acuerde el Órgano de Administración dentro del máximo de cinco años desde la fecha de la escritura de constitución. El desembolso se realizará en dinero.



El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social y acciones desembolsadas en cada momento.

Cada acción da derecho a un voto.

62

DON ALBERT VILALTA GONZALEZ, obrando en nombre y representación de la Sociedad de esta hoja como Presidente del Consejo de Administración de la misma, y especialmente facultado, llevando a cumplimiento los acuerdos adoptados por unanimidad por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el domicilio social, el día 12 de junio de 2001, con la asistencia de la totalidad de los Consejeros de la Sociedad, cuya acta fue legalmente aprobada en la propia reunión; ha otorgado la escritura que se inscribe, por la que eleva a público los acuerdos antes transcritos.- En su virtud, INSCRIBO los expresados constancia de desembolso de dividendos pasivos, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales y cancelo parcialmente la inscripción 5º que antecede.- Así resulta de la escritura otorgada el día 25 de julio de 2001, ante el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, número 2235 de protocolo, presentada a las 13 horas 22 minutos del día 27 de septiembre de 2001, según el asiento 3473 del diario 818, y de una certificación expedida en Barcelona, el día 12 de septiembre de 2001 por Don Francisco Franch Romani, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad de esta hoja, con el Visto Bueno del Presidente, cuyas firmas constan debidamente legitimadas por el citado Notario señor Ferrer Marsal, la cual se acompaña al documento que se inscribe, y se archiva en el legajo a)A de este Registro con el número 2514/01.- Barcelona, a **26 NOVIEMBRE 2001**

